



## Presentación

Los Galardones Empresariales fueron creados por la Federación Empresarial Toledana en el año 1996 para apoyar a las empresas toledanas cuyo esfuerzo haya sido relevante en una trayectoria empresarial ejemplar.

Con los Galardones Empresariales, Fedeto quiere distinguir y dar a conocer públicamente, el trabajo realizado por los empresarios de la provincia de Toledo, premiando su espíritu empresarial y emprendedor. Siguiendo estas premisas se tendrá en cuenta su sentido de la innovación y la mejora de la gestión como factores clave para afrontar los retos que impone un entorno económico cada vez más cambiante y complejo.

Con estos premios, la Federación Empresarial Toledana pretende proyectar a la sociedad toledana la imagen de unos emprendedores que de manera discreta y en muchos casos casi sin notoriedad, desarrollan una destacada labor económica, permitiendo la creación de empleo y la dinamización de los pueblos de la provincia de Toledo.

En concreto se plantean tres modalidades de Galardones. Uno dirigido de manera exclusiva a las empresas y empresarios que desarrollan su actividad profesional en el territorio geográfico de la provincia de Toledo. La segunda modalidad se concreta en un premio que reconozca la labor de Instituciones o Administraciones de carácter local, provincial, regional y nacional, a través de su colaboración con el tejido empresarial. La tercera modalidad se refiere a los medios de comunicación que trabajan en la provincia de Toledo, valorando la divulgación periódica de temas empresariales.



CON EL PATROCINIO DE





## Convocatoria

La Federación Empresarial Toledana convoca la XXI Edición de Galardones Empresariales, con los que se pretende proyectar en la sociedad la contribución con respecto a la creación de desarrollo, riqueza y empleo, por parte de las empresas toledanas, así como del apoyo que reciben por parte de las administraciones, instituciones y medios de comunicación.

### Artículo 1

Los Galardones tendrán carácter honorífico y consistirán en una escultura de bronce del artista toledano Luis Martín de Vidales.

### Artículo 2

Podrán optar a los Galardones las empresas asociadas a las distintas asociaciones empresariales integradas en Fedeto, de cualquier tamaño, incluso las multinacionales que desarrollen su actividad en cualquier municipio de la provincia de Toledo.

### Artículo 3

Los candidatos a los Galardones que reconocen la colaboración de la Administración, Institución Social y el de Medio de Comunicación, sólo pueden ser presentados por Fedeto y las Asociaciones Empresariales integradas en la Federación Empresarial Toledana.



CON EL PATROCINIO DE





## Artículo 4

Las empresas candidatas serán propuestas por:

- Fedeto.
- Las Asociaciones Empresariales integradas en la Federación Empresarial toledana.
- Por las propias empresas que quieran optar a cualquiera de los Galardones.
- Por las empresas patrocinadoras de los Galardones, por su conocimiento del tejido empresarial de la provincia de Toledo.

## Artículo 5

Cada Asociación podrá proponer un máximo de cinco empresas o candidatos por cada Galardón, no siendo necesario optar a todos.

## Artículo 6

Puede haber empresas que opten a varios galardones, pero sólo podrán recibir un reconocimiento anual. El Jurado debe determinar el premio más adecuado en función de la memoria.

Las empresas que de manera voluntaria presenten su candidatura, pueden hacerlo a los Galardones que estimen oportunos. Si presentan candidatura a distintos premios, el Jurado sólo premiará a la empresa en un Galardón, en el caso de que reúna las condiciones necesarias para ello.

## Artículo 7

Las entidades patrocinadoras también pueden ser propuestas a cualquiera de los Galardones planteados para reconocer el trabajo de empresas o empresarios. No podrá coincidir como miembro del Jurado en el Galardón al que ha sido propuesta.



CON EL PATROCINIO DE





## Artículo 8

Las empresas deberán ser propuestas mediante escrito dirigido al Presidente de la Federación Empresarial Toledana, adjuntando la Memoria expositiva de la trayectoria empresarial, argumentado por el cuestionario facilitado por Fedeto.

Pueden entregar la documentación en las delegaciones de Fedeto en la provincia de Toledo: Toledo, Talavera de la Reina, Quintanar de la Orden, Illescas y Madridejos.

También a través del e-mail: [prensa@fedeto.es](mailto:prensa@fedeto.es)

## Artículo 9

El plazo de presentación de candidatos finaliza el miércoles 25 de octubre de 2017.

## Artículo 10

El fallo del Jurado se hará público en el mes de noviembre de 2017.

## Artículo 11

La entrega de los Galardones Empresariales se desarrollará durante una ceremonia organizada por la Federación Empresarial Toledana el sábado 2 diciembre de 2017. Esta fecha podría modificarse por motivos de organización.



CON EL PATROCINIO DE





## Artículo 12

Las empresas galardonadas podrán hacer publicidad de su Galardón, debiendo exponer de manera visible que ha sido otorgado por la Federación Empresarial Toledana (Fedeto).

## Artículo 13

Las entidades patrocinadoras de los Galardones serán de reconocido prestigio.

## Artículo 14

La presentación de propuestas a los Galardones Empresariales, implica la aceptación completa de las presentes bases.



CON EL PATROCINIO DE





## El Jurado

El Jurado que seleccione a los premiados, estará compuesto por seis personas. Tres empresarios que formen parte del Comité Ejecutivo de Fedeto; un representante de la Administración del Estado en Castilla-La Mancha; un representante de la Administración Autónoma de Castilla-La Mancha; y un representante de la entidad que patrocina cada Galardón.

El presidente del Jurado corresponderá en la 21 Edición al representante de la Administración Regional.

La adopción de acuerdos por parte del Jurado será por mayoría simple de votos. Dichos acuerdos serán inapelables.

En el caso de que se produjera empate en alguna de las deliberaciones, se le otorga al Presidente del Jurado un voto de calidad, para dirimir de una manera más eficaz la determinación que proceda.

Previa a la constitución del Jurado, se procederá a un sorteo entre las entidades colaboradoras, que determine qué galardón le corresponde patrocinar a cada una de ellas.



CON EL PATROCINIO DE





## Anexo

### Reconocimiento a la empresa del año

Atendiendo a la memoria expositiva presentada, el Jurado deberá valorar si considera al candidato como empresa toledana más significativa del año 2016/2017, teniendo en cuenta las premisas de competitividad, innovación, certificados de calidad o medio ambiente, novedad de los productos elaborados, creación de empleo, inversión, facturación, proporción de activos y de balanza comercial en comparación con competidores del sector, promoción en el mercado nacional así como en el internacional.

### Reconocimiento al empresario toledano del año

Se valorará la trayectoria empresarial del candidato, su sentido de la innovación, la creación de empleo, nivel de inversión, preocupación por el medio ambiente, inquietud por las nuevas tecnologías aplicadas a su sector, facturación, calidad de los productos o servicios que pone a disposición de sus clientes.

### Reconocimiento a la empresaria toledana del año

Se tendrán en cuenta las mismas referencias que las recogidas en el galardón al empresario toledano del año.

### Reconocimiento al joven empresario

Podrán acceder a este Galardón hombres o mujeres que no superen los 40 años (inclusive).

El Jurado no discriminará en su determinación por razón de sexo ni de edad. Se valorará la competitividad del sector en el que desarrolla su actividad profesional, el ingenio, la creación de empleo, preocupación por la calidad, innovación y respeto al medio ambiente, promoción



CON EL PATROCINIO DE





en Internet así como la utilización de nuevas tecnologías aplicadas a la venta y prestación de servicios, diseño de la imagen corporativa.

### Reconocimiento a la empresa de mayor proyección nacional

Se valorará que hayan realizado actuaciones de relevancia para incrementar su presencia en el mercado nacional, a través de puntos de venta, comercialización, producción o abastecimiento de sus productos o servicios. Se tendrán en cuenta sus implicaciones con respecto a la calidad, respeto por el medio ambiente, y actuaciones en I+D+I.

### Reconocimiento a la empresa de mayor proyección internacional

Se valorarán las actuaciones empresariales de relevancia encaminadas a incrementar su presencia en el mercado internacional, a través de puntos de venta, comercialización, producción o abastecimiento de sus productos o servicios. Se tendrán en cuenta sus implicaciones con respecto a la calidad, respeto por el medio ambiente, y actuaciones en I+D+I.

### Reconocimiento a la Organización Empresarial Sectorial

Podrán acceder las asociaciones sectoriales integradas en la Federación Empresarial Toledana, y que acrediten su defensa por intereses sectoriales y profesionales, a través de trabajos o propuestas que así lo atestigüen.



CON EL PATROCINIO DE





## Responsabilidad Social Corporativa

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se ha convertido en una herramienta que aporte una ventaja competitiva, válida y capaz de generar valor en la empresa y en la sociedad con la que convive. Co este galardón se pretende reconocer a las empresas o empresarios, que desarrollan una estrategia de RSE no sólo vinculado al ámbito laboral entre sus trabajadores, sino también para involucrarse en estrategias favorezcan el entorno social, demográfico o de respeto al medio ambiente en su ámbito de trabajo.

## Reconocimiento a la institución privada que ha colaborado en el ámbito social

Se reconocerá la contribución a la sociedad de una asociación, institución, fundación o entidad de cualquier índole, por su trabajo específico siempre y cuando redunde en una labor social o humanitaria.

## Reconocimiento a la Institución o Administración o Entidad Pública o Privada que más haya colaborado con el tejido empresarial toledano

Los candidatos a este Galardón sólo pueden ser presentados por las Asociaciones Empresariales integradas en la Federación Empresarial Toledana.

Podrán acceder a este Galardón las Administraciones o Instituciones, que de alguna manera hayan destacado por su colaboración con el desarrollo y mejora en la prestación de servicios de las empresas de la provincia de Toledo. Asimismo se valorará su contribución al bienestar social en su conjunto de los ciudadanos de nuestra geografía.

Se valorará el grado de colaboración con el tejido empresarial toledano según sus competencias administrativas y legales.



CON EL PATROCINIO DE





## Reconocimiento al Medio de Comunicación o Periodista que más haya contribuido a mejorar la imagen del empresario

Los candidatos a este Galardón sólo pueden ser presentados por las Asociaciones Empresariales integradas en la Federación Empresarial Toledana.

Podrán acceder aquellos medios de comunicación y periodistas con acreditada trayectoria profesional, bien sea de radio, televisión, agencias de noticias, prensa escrita (diarios, semanarios, o cualquier otra periodicidad) y medios digitales, que hayan contribuido a divulgar el trabajo realizado por los empresarios de la provincia de Toledo, bien por su trayectoria o por publicaciones periodísticas puntuales.

Se valorarán trabajos específicos sobre el tratamiento de temas con carácter empresarial, ediciones especiales, divulgación de los sectores económicos, proyección medioambiental de las empresas, de innovación y calidad de productos o servicios.

## Reconocimiento a la empresa más respetuosa con el medio ambiente

Se valorará que hayan realizado actuaciones de relevancia en el campo del medio ambiente industrial, como la puesta en marcha de compromisos medioambientales voluntarios por parte de la empresa, la asunción de compromisos obligatorios legales, desarrollo de tecnologías, planes de formación, gestión y divulgación medioambiental.

## Reconocimiento al compromiso empresarial con las normas de calidad

Se valorará que las empresas hayan asumido una política de calidad propia, atendiendo a criterios homologados de certificación nacional e internacional, a través de las cuales hayan logrado ventajas competitivas en los mercados en los que trabajan.



CON EL PATROCINIO DE





## Reconocimiento a la empresa familiar

Podrán acceder las empresas que tengan carácter familiar, y que puedan acreditarlo.

Se valorará el número de familiares implicados en la empresa, la generación en la que se encuentra, así como aspectos basados en condicionantes empresariales: empleo creado en el municipio, promoción nacional de la empresa, calidad de los productos, preocupación por el medio ambiente, aplicación de nuevas tecnologías en la evolución de la empresa.

## Reconocimiento a la empresa preocupada con la innovación y la investigación, como herramientas de competitividad

Se valorará que las empresas dispongan de un proyecto empresarial basado en la incorporación de nuevas tecnologías, patentes, productos o servicios; en definitiva esfuerzos en Innovación, Desarrollo e Investigación, así como la gestión de la misma.

## Reconocimiento a la empresa más comprometida con la normativa en Prevención de Riesgos Laborales

Podrán acceder aquellas empresas que dispongan de un plan de prevención de riesgos laborales que permita evitar accidentes o siniestros en el centro de trabajo, que sean un ejemplo a seguir por el tejido empresarial toledano. También empresas que ofrezcan servicios de prevención ajeno o similares, para formar o asesorar en esta materia a las empresas de la provincia de Toledo. En el caso de que alguno de los candidatos haya sufrido accidentes laborales de algún tipo, se tendrá en cuenta las actuaciones realizadas para su erradicación.



CON EL PATROCINIO DE





## Formulario

GALARDONES EMPRESARIALES 2017

Galardón al que se propone

Empresa, Empresaria o Empresario propuesto:

Localidad en la que está ubicada.....

Sector.....



CON EL PATROCINIO DE





Año de inicio de la actividad.....

Número actual de trabajadores.....

Delegaciones o puntos de venta en España.....

Delegaciones o puntos de venta en el exterior.....

Volumen de facturación.....

Porcentaje de exportaciones.....

Cuando inició su expansión en el exterior.....

Ha realizado actuaciones en I+D+I.....

Si es empresa de carácter familiar (¿en qué generación se encuentra?).....

¿Dispone de certificado homologado de calidad? (Especificar cuál).....

¿En qué año lo obtuvo?.....



CON EL PATROCINIO DE





¿Está en fase de obtención de dicho certificado?.....

¿Dispone de certificado homologado de Medioambiente? (Especificar cuál).....

¿En qué año lo obtuvo?.....

¿Está en fase de obtención de dicho certificado?.....

¿Dispone de un sistema de gestión de prevención de riesgos laborales?.....

### Adjunte un resumen profesional del candidato

**Extensión: Mínimo dos folios tamaño A4, tipo de letra Times New Roman 12 y máximo de 5 folios.**

Narración descriptiva de la evolución de la empresa ateniéndose a los hechos que han determinado su crecimiento y expansión, o bien la consolidación de su proyecto empresarial. Puede aportar toda serie de detalles empresariales: facturación, número de empleados, especificaciones técnicas de los productos que elabora, etapas de producción, cualidades de los productos o servicios, puntos de venta, relación con los clientes, etc.

**Tenga en cuenta:**

### HISTORIA DE LA EMPRESA



CON EL PATROCINIO DE





- Fundador. Edad a la que empezó, formación académica y profesional, año de fundación. Instalaciones iniciales y actuales. Evolución de los productos elaborados desde la constitución de la empresa.
- Sucesores o propietarios actuales.
- Número de trabajadores fijos y eventuales.
- Desarrollo y crecimiento de la empresa.
- Productos que elabora o servicios que presta a sus clientes.
- Facturación en los inicios y en la actualidad.
- Zonas geográficas de venta de productos o prestación de servicios. Delegaciones y ubicación de las mismas.
- Proyectos inmediatos de expansión: instalaciones, productos, otras actividades económicas.

## CERTIFICACIONES Y PREMIOS RECONOCIDOS

- De Calidad ISO 9001.
- Certificaciones Medioambientales.
- Prevención de riesgos laborales.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA



CON EL PATROCINIO DE





- Colaboraciones con la recuperación del Patrimonio cultural.
- Patrocinios deportivos, culturales.
- Convocatorias de concursos y premios escolares o de cualquier índole.
- Organización de jornadas de empresa y de puertas abiertas a la sociedad.

## FOTOGRAFÍAS DE EMPRESA

- Adjuntar fotografías de las instalaciones, medios de trabajo, maquinaria, certificados de calidad o medio ambiente...



CON EL PATROCINIO DE

